 EMSER E.S.P. <small>Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Municipio de Libano Tolima</small> <small>AV. 200 No. 2121</small>	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	ESTUDIOS PREVIOS		
CÓDIGO	FR-GA-017	VERSIÓN	01

ENTIDAD	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL LIBANO TOLIMA
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	DIRECCION TECNICA Y DE PLANEACION
DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE	GERENCIA
FECHA	junio 08 de 2020

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Dentro del plan de acción formulado para la vigencia 2020, se requiere contar con los servicios de apoyo a la gestión de la Dirección Técnica y de Planeación asociados a la poda con guadaña para el mantenimiento, preservación y embellecimiento de zonas verdes, parques y demás sitios del Municipio de Libano Tolima.

Es de tener en cuenta que debido a las múltiples labores del personal operativo de la empresa EMSER ESP, vemos la necesidad de contratar la prestación de servicio de apoyo a la gestión para realizar esta actividad, necesaria para mantener en excelente estado las zonas verdes y así evitar que se propaguen plagas, insectos y demás animales roedores que pueda poner en riesgo la seguridad y tranquilidad de las personas que allí transitan o frecuentan los parques y demás zonas verdes del municipio.

Así mismo, es necesario conservar estas zonas verdes que conservan el medio ambiente y propenden a mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Libano Tolima

2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A CONTRATAR.

No	ARTICULO	UND	CANT
01	APOYO EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS AL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS PGRS. ASOCIADOS A LIMPIEZA DE LAS AREAS PÚBLICAS, MANTENIMIENTO, PODAS, PRESERVACIÓN Y EMBELLECIMIENTO DE LOS PARQUES, ZONAS VERDES Y DEMÁS SITIOS.	Und	1

2.1.2. Alcance: Dar Cumplimiento a la gestión Operativa de la EMSER E.S.P.,

2.2. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.2.1. Tipo de Contrato: Prestación de Servicios de apoyo a la gestión

2.2.2. Plazo de Ejecución: cuatro (04) meses.

2.2.3. Lugar de Ejecución y/o de Entrega: Municipio Libano Tolima

2.2.4. Valor estimado del contrato: CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$ 4.800.000,00).

2.2.5. Certificado de Disponibilidad Presupuestal: CDP No 276 de junio 08 de 2020 Rubros 05410803 Servicio de Aseo. Expedido por la Dirección Administrativa, Financiera y Comercial.

2.2.6. Forma de pago: Para este contrato la EMSER E.S.P. establecemos la siguiente forma de pago.

LA EMPRESA cancelará al contratista en CUATRO (04) pagos mensuales, por un valor de Un MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$1.200.000,00).

2.2.7. Supervisión: Será por cuenta de la Dirección Técnica y de Planeación

2.2.8. Obligaciones generales del contratista: Determinar detalladamente las obligaciones del futuro contratista y las actividades a realizar; por ejemplo:


A) Poda de las áreas públicas y de uso común como parques, zonas verdes y demás sitios del Municipio de El Libano Tolima en la medida que sea solicitado por el supervisor del contrato b). Conservar, Mantener y embellecer cada una de las zonas descritas conforme a lo solicitado por el supervisor del contrato y a la necesidad suscitada. C). Cuidar y conservar el buen estado de los implementos entregados por el supervisor para el desarrollo de dichas actividades. D). Coordinar con el supervisor las actividades a realizar conforme a las necesidades prioritarias de la empresa EMSER ESP.

Fecha de aprobación: 30-09-2019

Calle 4 Carrera 13 Esquina Piso 2 - Libano Tolima - Cod Postal 731040
 Telefonos: (098) 256 4347 - (098) 256 1211
 Línea Emergencias: 3102006133 - 3209002615
 Email: contacto@emseresp.com
 www.emseresp.com



Comprometidos con el medio ambiente...

 EMSER E.S.P. <small>Empresa de Servicios Públicos de Bogotá, Medellín y Alto del Valle - 2011</small> <small>1975 ELECTOS 2017</small>	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	ESTUDIOS PREVIOS		
CÓDIGO	FR-GA-017	VERSIÓN	01

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

Manual interno de contratación de EMSER E.S.P, artículo 968 del código de comercio; Código Civil, Artículo 35 de ley 142 de 1994 (Garantizar la libre concurrencia) y el artículo 3 de la ley 689 de 2001.

4 ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta los análisis de precios y prestaciones de servicios de similares.

5. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE - ARTICULO 13 DE LA LEY 1150 DE 2007 - ARTICULOS 209 Y 267 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA. (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) (Publicidad y Transparencia)

El artículo 13 de la ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Artículo 94, Los artículos 209 y 267 de la Constitución Política de Colombia (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) señalan como factores de selección de la oferta más favorable los siguientes:

Requisitos habilitantes:

- Copia de la cedula de ciudadanía
- Hoja de vida
- Registro Único Tributario RUT Actualizado

6. SOPORTE QUE PERMITE LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEBAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO

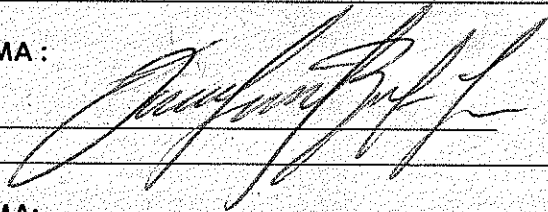
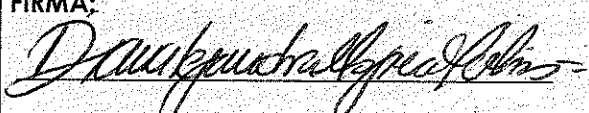
No Será necesario la expedición de pólizas como garantía de cumplimiento de los la Prestación del Servicio, El CONTRATISTA deberá allegar el recibo de pago expedido por la aseguradora en donde conste que primas se encuentran pagadas por parte el CONTRATISTA.

7. ANEXOS

- Certificado Antecedentes disciplinarios (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes fiscales (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes judiciales (Verificados por la Empresa)
- Soporte de Pago de Aportes al Sistema de Seguridad Social

8. RESPONSABLES

La Entidad deberá definir quiénes forman parte como responsables del estudio previo. Para nosotros, quienes hagan parte del mismo en cada uno de los numerales descritos deberán firmar como responsables del mismo.

NOMBRE: FREDY SAMUEL RONDON MORA CARGO: Director Técnico y de Planeación	FIRMA: 
NOMBRE: DIANA ALEJANDRA MOJICA GALVIZ CARGO: Gerente	FIRMA: 

Fecha de aprobación: 30-09-2019

Calle 4 Carrera 13 Esquina Piso 2 - Libano Tolima - Cod Postal 731040
 Telefonos: (098) 256 4347 - (098) 256 1211
 Línea Emergencias: 3102006133 - 3209002615
 Email: contacto@emseresp.com
 www.emseresp.com



Comprometidos con el medio ambiente...